



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2025

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS SA
A3 MERCADOS S.A**

Presente

Ref.: Hecho Relevante. Transacción con Partes Relacionadas.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima (la "Sociedad") a fin de informar que la Sociedad ha aprobado una inversión de hasta USD 12 millones, que podrá ser integrada en efectivo o en especie, en Golden Juniors Segregated Portfolio, un fondo de inversión que cuenta con distintos portafolios segregados, cuyo administrador de inversiones es una sociedad controlada en forma directa por el Sr. Eduardo Sergio Elsztain, Presidente de la Sociedad.

Esta inversión se realiza con el fin de diversificar parte de la liquidez de la Compañía hacia alternativas financieras que permitan capturar oportunidades de crecimiento en sectores emergentes de la economía argentina, particularmente en el ámbito de los metales preciosos y la industria minera.

En el marco del acuerdo de inversión, se estableció que IRSA y/o sus subsidiarias no abonarán honorarios de performance, debiendo únicamente afrontar la proporción de gastos que corresponda a su participación en el fondo.

Consultado el Comité de Auditoría en los términos del Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, así como del artículo 110 inc. h) de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, ha emitido opinión sin objeciones que formular respecto de la operación descripta precedentemente quedando dicho pronunciamiento a disposición de los Sres. Accionistas en sede social.

Sin otro particular los saludo atentamente,

Lucila Huidobro
Apoderada